Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

106

Ushuaia, 30 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-110492-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de una Biblioteca Inferior necesaria para garantizar el orden de la documentación correspondiente a la oficina de Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete; la misma se encuentra ubicada en la calle San Martín N° 450, Planta baja -oficina 36- de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante formulario de cotización obrante en orden N° 7 del expediente citado en el VISTO, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00443/2024, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 16, del expediente N° MJG-E-110492-2024, se recomienda preadjudicar, en el renglón N° 01 de la compra directa N° 00443/2024 a la firma: SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($243.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que la cantidad y precio ofertado no resulta inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
DSM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00443/2024 RAF 101, sobre la adquisición de una Biblioteca Inferior necesaria para garantizar el orden de la documentación correspondiente a la oficina de Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete; la misma se encuentra ubicada en la calle San Martín N° 450, Planta baja -oficina 36- de la ciudad de Ushuaia, en el renglón N° 01 a la firma SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($243.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0404, 0404UG, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° **106** /2024

G.T.F.
DSM

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.